

Relojería REGENT

Joyería-Platería

Avenida de la República, 46 A. (antiguo 30 duplicado)

Nuestros extraordinarios surtidos le facilitarán a usted efectuar sus compras de Relojes y alhajas de todas clases y precios

Modernísimos objetos para Regalo.-Garantía en los Relojes (ro Ley y Brillantes legítimos

Como propaganda, y por unos días, vendemos Relojes de bolsillo a 9 ptas.

Interviu de actualidad

La abolición de la "ley seca" representará para la vitivinicultura española, cien millones de pesetas anuales

El Instituto del Vino y sus perspectivas.--Lo que representa para España la apertura del mercado norteamericano.--Se está haciendo actualmente un modus vivendi entre España y América del Norte.--Ya hay peticiones de casas norteamericanas para la representación de nuestros vinos

Se discute ampliamente entre los economistas la eficacia y los peligros, la bondad y los inconvenientes, del excesivo intervencionismo estatal en el desarrollo de la producción, y de las industrias. No hay un acuerdo, como no lo puede haber en toda especulación de orden técnico sobre los sistemas de gobernar. Pero es un hecho que, entretanto los expertos se dedican, con gran asiduidad al tema, lo que se ha dado en llamar «economía dirigida» va tomando posiciones y casi todos los países civilizados acientúan la tendencia.

España, también. La República ha tomado con ahínco la trayectoria y cada día nacen organismos y se adoptan disposiciones que representan un nuevo avance en la práctica del sistema.

Nos sugiere estas reflexiones la actualidad que en estos días ha tomado el problema vitivinícola español. Se trata de una de las grandes fuentes nacionales de riqueza y es natural que siempre tenga importancia, pero ahora se la da con más relieve, en lo interior, la aparición de un nuevo órgano asesor técnico del Estado que es el Instituto del Vino y en lo exterior, el nuevo rumbo de la política norteamericana que hace abrigar la esperanza muy fundada, de la abolición de la «ley seca» y con ello la de la aparición de un nuevo amplio mercado para la producción vitícola y alcoholera de España.

No siempre han de ir nuestras perquisiciones informativas tras de la nota política. La industrial tiene tanto o más trascendencia, puesto que la economía de un pueblo es el mejor índice de sus posibilidades futuras y de sus bienandanzas presentes. Por ello nos ha parecido de interés buscar la opinión del Presidente de la Confederación de Viticultores, don Julio Taron sobre los problemas actuales de esta rama de la riqueza española. A él hemos acudido y con su clara visión de los problemas económicos y su gentileza por verbalizarnos nos ha atendido cumplidamente en nuestras demandas. He aquí lo que ha tenido la bondad de manifestarnos para la Agencia Internacional Arco:

El Instituto Nacional del Vino, se ha creado para coordinar y racionalizar los diferentes sectores afectados por el problema. Funciona con régimen de autonomías. Está presidido por el Subsecretario de Agricultura y los Directores generales de Agricultura, Comercio, Aduanas e Industrias. Forman parte de él los organismos nacionales reconocidos oficialmente, Confederación de Viticultores, comerciantes del interior, exportadores y los fabricantes de alcohol.

ferentes interesados. En el Instituto se concentrarán todas las actividades vitivinícolas y alcoholeras y todo hace suponer que se pueda llegar a regular esta producción y comercio tan genuinamente españoles y que hasta ahora vivían un régimen caótico.

Aparte de la misión fundamental que tiene en el mercado español tiene también a su cargo una muy importante, con vistas a la exportación al extranjero, especialmente a los Estados Unidos de Norteamérica, después de modificada de hecho la llamada «ley seca», ya que aquel mercado constituyó hasta el año 13 uno de los principales para la exportación de nuestros vinos y muy principalmente para los generosos, coñacs y licores, cuyas marcas españolas tan acreditadas, tienen un ancho campo en los países americanos. El Instituto se propone iniciar de momento una activa campaña de propaganda genérica de los vinos y demás productos derivados de la uva por medio de nuestras Embajadas, Legaciones, Consulados y Agentes comerciales, en estrecha relación con los mismos exportadores.

¿Cuales son las perspectivas que para España ofrecen la apertura del mercado norteamericano? --Nuestra exportación alcanzó cifras importantes hasta el año 13 aunque adeolecía entonces del defecto de que nuestros caldos se mandaban a través de otros países productores. En la actualidad abrigamos el optimismo de que llegue a tener una mayor importancia. Posiblemente puede llegar a cien millones de pesetas al año, cifra importantísima, tanto más si se tiene en cuenta las dificultades de orden económico internacional.

Además, nuestro intercambio comercial con América del Norte viene siendo siempre favorable a este país y en los momentos actuales creemos que se está negociando un «modus vivendi» y en él es de esperar que se tenga en cuenta la justa aspiración de los viticultores y comerciantes españoles, a fin de que tengan un trato de favor para sus productos a su entrada en aquel país.

¿Qué competencia sería que puede encontrar España en su exportación vitivinícola a Norteamérica? --La competencia la establecerán Francia, Italia y Portugal, países productores de vino y con el tiempo llegaremos a tener un serio competidor en los productos americanos de California, dedicados hoy a producir uvas de mesa y pasas, que seguramente intensificarán el cultivo y transformarán su producción para abastecer de vinos a su propio mercado.

Lo más importante de este nuevo criterio de los gobernantes americanos y que hace llegar el optimismo a los comerciantes y productores de vinos españoles, con la modificación de la famosa enmienda Voaster en que un país de 125 millones de habitantes cambia su régimen imprimiendo una nueva modalidad en la política abstencionista del mundo. Todo

ello contribuye a establecer nuevas relaciones con aquellos países y a ensanchar nuestro campo de exportación, con resultados positivos, especialmente en estos primeros años.

¿Qué vinos españoles son los que a su juicio han de sufrir menos la competencia francesa, italiana y portuguesa?

—Los generosos. El Jerez, los Málaga, los Tarragonas, los coñacs, la sidra y el chaco. En cambio la sufrirá mayor los de mesa como borrajas, tintos, etc. Los dos problemas que de momento se plantean son el de la competencia de la cerveza, que parece será la primera bebida admitida en la paulatina transformación que se ha de hacer en la «política seca» y los de rechos de importación que seguramente al principio serán elevados. Creo que los dos escollos se vencerán y todas mis impresiones son que antes del 4 de marzo se habrán ya establecido corrientes de exportación.

Un dato que le puedo facilitar y que evidencia esto es que muchísimas casas americanas distribuidoras se dirigen ya a los productores españoles en demanda de representaciones, en la confianza de que va a ser modificado rápidamente el sistema. Necesitan preparar los utilajes necesarios y emplean ya a actuar. Hay otro dato. Un amigo que hace días se hallaba en Nueva York, me dice que en un restaurant público, al advertir que era español le preguntaron si quería vinos y como contestara que sí, al poco rato tenía sobre la mesa una botella de Jerez y otra de coñac. Los americanos están siempre bien preparados.

En lo interno, se prepara, como dice el señor Taron, una coordinación que termine de una vez con la situación caótica de la producción española. En lo externo es inminente la aparición de un mercado que representará más de cien millones. No cabe duda que las perspectivas de la viticultura de España son inmejorables.

Francisco Casares

Audiencia y Juzgados

Celebrados

Ayer se vió la causa por el delito de homicidio por imprudencia que había señalada, quedando conclusa para sentencia.

Señalamientos para hoy.--Vista de ante querrela de juicio procedente de Vélez Rubio, contra el juez municipal y suplente. --Causa número 95 del año 1931 procedente del juzgado del distrito de San Sebastián por el delito de injurias contra Miguel García Ruiz. Abogados, señores P. Burgos y P. Gallardo. Procuradores, señores Viciana y Roda.

—Vista de incidente de apelación número 299 del año 1932 del juzgado del distrito de San Sebastián por el delito de malversación. Abogado, señor Fuentes. Procurador, señor Rueda.

REGISTRO CIVIL

Se hicieron las inscripciones siguientes:

Distrito de San Sebastián Nacimientos.--Rosario Felices Sánchez y María Guirado Lázaro. Defunciones.--Isabel Ramón Morral.

SE COMPRA

plomo viejo de cañería Razón, en esta Administración

EPAN PATENTADO PRIMA DE REGIO, 5

Nuestro clima

Table with weather data: Presión media del día... 757.8, Temperatura máxima... 17.6, Idem mínima... 12.5, Idem media... 15.0, Idem máxima al sol... 25.0, Humedad relativa media... 73, Evaporación en 24 horas... 1.5, Lluvia en 24 horas... 4, Viento dominante... S. W., Fuerza en metros por segundo... 4, Nubosidad... Semidespejado

Notas del Observatorio Central Estado general atmosférico del día 10 de Diciembre, a las siete horas.

Persiste al Norte de Escocia el anticiclón de días pasados, que se extiende hasta Polonia. Se intensifica e invade nuestra Península la borrasca del Atlántico.

Soplan vientos duros de la región del Este en el Canal de la Mancha, y son muy abundantes las nieblas en Alemania y las nubes en el resto de Europa.

Ha descendido el barómetro en toda nuestra Península, en la que soplan vientos de la región del Sur.

Ha llovido en toda ella, principalmente en Andalucía (Córdoba 30 lit os por metro cuadrado; San Fernando 14, Sevilla 13) y en Galicia (Coruña 15 litros por metro cuadrado y Santiago 10).

Las temperaturas extremas en nuestra Península en las últimas 24 horas han sido de 19 grados la máxima en Barcelona y Málaga y la mínima de 3 grados en Segovia y Soria. En Madrid fué la máxima de 10 grados y 7 décimas y la mínima de 7 grados y 9 décimas.

Tiempo probable hasta el día 11, a las siete horas: Toda España, vientos de la región del Sur y tiempo de lluvias, más intensas en la región de Andalucía.

Jerseys de hombre y niño De lana colores y blancos. Cierre metálico a pesetas 7, 8, 9, 10, 12 y 15 CASA ROSALES, Tiendas, 4

DIPUTACION

La sesión de mañana

El lunes a las once, se reunirá la Comisión gestora provincial para discutir y aprobar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sobre la mesa

Escrito de varios funcionarios, solicitando la excedencia con arreglo a: Reglamento.

De nuevo despacho

Certificación del camino de Cabo de Gata al kilómetro 14 de la carretera de Nijar.

—Varias facturas

—Relación de jornales y materiales de Vías y Obras.

—Escrito de Ana Márquez, enfermera del Hospital, solicitando un quinquenio.

—Idem. idem. de Juana Ruiz, solicitando otro quinquenio.

—Oficio del Director de los Establecimientos Benéficos, acompañando una factura de José Amate.

—Ingreso en el Manicomio de Josefa Marin, de Berja.

—Oficio del señor Gobernador, para que se abone al Contratista señor Alemán, lo que se le adeuda del camino de Senés a Tabernas.

—Oficio del señor Gobernador, trasladando otro del Alcalde de Castro, sobre construcción de un camino.

—Oficio del señor Gobernador, sobre abono por Contingente de Lucanena.

—Oficio del Director de los Establecimientos Benéficos, sobre fallecimiento del maestro alpargatero del Hospicio.

—Oficio del señor Gobernador, sobre trabajos en el camino de Olula de Castro a Gérgal.

—Oficio del Alcalde de Nijar, sobre construcción de un camino de aquel término.

—Escrito de don Salvador Rosell, y otros, sobre reconocimiento de un crédito.

—Escrito de Consuelo Martínez Gil, solicitando el ingreso de su hijo en el Hospicio.

—Escrito de Juan Romero, solicitando una plaza de botones sin sueldo.

—Oficio del Director del Hospital, sobre accidentados en el trabajo, en el camino de Enix.

—Gastos de conservación y construcción de caminos vecinales.

—Oficio del señor Jefe de Instrucción de Purchena, ofreciendo una causa.

Gran éxito de la Zarzuela LUISA FERNANDA En discos para gramófono marca "La Voz de su Amo" Ediciones para Piano y Bandas De venta: SANCHEZ DE LA HIGUERA Avenida de la República, 22, A.—ALMERIA.

LA CRISIS MUNDIAL Y LOS SOVIETS

Hemos oído repetir constantemente, como «leis-motiv», de la propaganda comunista: No existe el paro forzoso en la U. R. S. S.; y no existe allí porque en Rusia no hay crisis, al menos de sobreproducción; más bien lo contrario. Es natural que tamaño argumento impresione fuertemente a las masas obreras, en una época en que hay en el resto del mundo algo así como 25 millones de personas sin trabajo. Vale, por lo tanto, la pena de examinar sin prejuicio en qué medida ese argumento corresponde a la realidad. Es exacto que legalmente el paro forzoso ya no existe en Rusia desde el decreto del 11 de octubre de 1930, por el cual se autorizó a las oficinas de colocación a cesar de establecer listas de parados, toda vez que las empresas soviéticas se quejan más bien de falta de brazos. Y, de hecho, mientras que en los países capitalistas el problema candente es el de mantener en actividad las fábricas preexistentes, el esfuerzo simbolizado por el Plan Quinquenal tiende por lo contrario a crear nuevas fábricas y talleres, cuya construcción actualmente en curso requiere necesariamente una mano de obra considerable. Antes del decreto de 1930 el censo arroja, sin embargo, una cifra de 630.000 obreros parados en Rusia; pero debe advertirse que en su inmensa mayoría se trataba de «nomadas», que, procedentes de medios rurales, se valían del socorro de paro y encontraban cómodo el ir de ciudad en ciudad para luego volver al campo siguiendo su capricho. El decreto del 11 de octubre de 1930 señaló ante todo la voluntad de las autoridades soviéticas de poner fin—suprimiendo el socorro de paro—al nomadismo de la población obrera de origen campesino. Así se obligaba a los vagabundos a quedarse en un sitio fijo o a dejarse llevar a un punto determinado; a aceptar cualquier trabajo que no exigiera conocimientos especiales, con el fin de remediar la escasez de mano de obra que constituye una de las dificultades de realización del Plan Quinquenal.

Mas esta escasez de mano de obra—que ha de parecer a los millones de sin trabajo de Europa y de los Estados Unidos fenómeno inevitable—no resulta solamente de la actividad excepcional, cuyas consecuencias en el día de mañana desconocemos, requerida por la super-industrialización, siguiendo un ritmo acelerado, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Es también un fenómeno temporal, que se manifiesta sólo en las ciudades, y que acaso oculte cierto paro disimulado en el resto del país. En realidad la desaparición de los parados forzados obedece en aquella medida al hecho de que huya a los campos, alejándose de las ciudades hambrientas, una población entregada cada vez más a condiciones de existencia singularmente penosa. En definitiva la escasez de mano de obra industrial se compensa con un exceso de mano de obra en el campo, donde el exceso de población es por lo demás un problema antiguo en Rusia. No puede afirmarse, por lo tanto, con exactitud, que la crisis mundial se detiene en las fronteras de la Unión de Repúblicas Socialistas.

Por lo contrario, nada demuestra mejor la interdependencia—pequeña a los nacionalismos económicos—de todos los miembros de la comunidad humana, que las repercusiones de orden capitalista de la crisis general en la «sexta parte del mundo». Teóricamente, es cierto, la U. R. S. S. constituye una economía cerrada. Pero en la realidad no puede vivir sin contacto constante con el mundo exterior. El Estado rezagado de su economía la obliga a equiparse, a buscar su utillaje, en los países capitalistas cuya técnica es más avanzada. Para ello Rusia necesita o bien disponer de crédito o procurarse divisas. Tiene que importar y exportar. Y también tiene que mantener dentro de sus fronteras, siquiera sea provisional y parcialmente, bajo un régimen llamado «de capitalismo de Estados», la moneda, el salario y el sistema de compra-venta.

Pues bien: sobre todos esos factores la crisis mundial repercute de modo tembloroso; y es una ilusión creer que si el Estado soviético tiene sus dificultades, cuando menos no ha de luchar con las mismas dificultades que padecen los de-

SUBASTA El día 15 del actual a las 11 de la mañana, se celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Purchena la subasta del aprovechamiento de los jaboncillos maderos de los montes del Campillo de aquel término... José Esteban Navarro Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ Y GARGANTA Otorinolaringólogo del Hospital provincial

DE SOCIEDAD VIAJERO Con objeto de pasar las Navidades al lado de sus padres, ha regresado de Granada el joven estudiante de Derecho, estimado amigo nuestro, don José Ortega García.

NECROLOGIA El pasado día nueve falleció en nuestra capital, víctima de rápida enfermedad el patrón retirado de la Tabacalera, don José Sellés Montes.

Antonio Langle Médico especialista en ENFERMEDADES DE LA PIEL VENEREO Y SIFILIS Análisis de sangre y orina Consulta: De 10 a 12. Económica: De 1 a 5. Glorieta de San Pedro, 5

BR AVO Para la temporada de invierno Zapatillas colores chinoscos muy preciosas a 80 céntimos. Alpargatas a 55 céntimos. Muy bueno y muy barato en la acreditada Alpargatería BRAVO Granada, 49

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Sorteo del 10 de diciembre Número premiado: 49 A cobrar en las oficinas: Blasco Ibáñez, 10

Campana frutera Anoche salió el vapor «Melsomvik», para Hull, con 3.756 barriles y 110 medios. Como cabotaje se autorizaron 6 barriles y 14 medios, para Barcelona, en el vapor «Cabo Cervera».

Nuestro teléfono es el 32-X

DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

CALZADOS "El Buen Gusto"

Presenta las últimas novedades a precios muy reducidos

CENTRAL: Avenida de la República, 19, Almería

La casa de más garantía

SUCURSALES: Agua, 13, Berja - Catorce de Abril, 21, ADRA.

Agua VICHY CATALAN Estómago, hígado, bazo, reumatismo, diabetes, etcétera

HOTEL Balneario En CALDAS de MALAVELLA (Provincia de Gerona)

HABITACIONES con cuarto de baño, agua mineral y teléfono

Balneoterapia reformada. Instalaciones y pulverizaciones; masajes bajo el agua

Temporada oficial de 15 de MAYO a 30 de OCTUBRE

Administración: Rambla de las Flores, número 18, entresuelo. -- Teléfono número 18.552

En CALDAS: Teléfono número 7

Instrucción Pública

La nueva orientación de las clases de adultos

Se ha publicado, por fin, en la «Gaceta» una orden del Ministerio de Instrucción, encaminada a dar normas para el desarrollo e implantación de las clases de adultos. La parte dispositiva dice así:

1.º Las enseñanzas de adultos y de adultas habrán de tener, por ahora, estas tres finalidades:

a) Enseñanza del idioma y nociones de Geografía, Historia y Matemáticas, para los alumnos que no hayan recibido instrucción primaria alguna.

b) Ampliación del programa total de la Escuela para quienes ya estén iniciados en las diferentes ramas que aquí comprende; y c) Clases especiales sobre temas de aplicación a las principales actividades, oficios u ocupaciones predominantes en la localidad o la región.

En cada uno de los tres grupos anteriores se concederá particular atención a la lectura comentada de la Constitución española y demás leyes de la nación, de modo que alumnos y alumnas reciban una formación adecuada en orden a los deberes y derechos ciudadanos.

2.º Estas enseñanzas se darán en los locales Escuelas después de terminar las clases diurnas. Podrán matricularse a estos tres grupos de enseñanzas los alumnos o alumnas que hayan pasado de la edad escolar. Cuando el número de solicitantes sea superior al que puedan recibir la Escuela o Escuelas, se dará preferencia a los de más edad. Para la concesión de matrícula en los grupos b) y c) será preciso que el alumno demuestre, a juicio del maestro, que está en condiciones de aprovechar las enseñanzas de dicho grupo.

3.º No es obligatoria para los maestros la explicación de las clases de adultos. En cambio podrán encargarse de ellas las maestras que lo deseen, en las condiciones que más adelante se detallan. La remuneración por tal servicio y las consignaciones para material serán de momento las que hasta ahora venían percibiendo.

4.º En los pueblos donde sólo existan una Escuela mixta, el maestro o la maestra confeccionarán un horario que permita atender a los tres grupos de alumnos de cada sexo en clase bimensual. A falta de alguno de esos grupos, o cuando la matrícula en alguno de ellos sea extremadamente reducida, se intensificará la enseñanza en los demás. En los pueblos donde no existan más que una Escuela unitaria de cada sexo, el maestro o maestra, cuando aquél renuncie a este derecho, atenderá a los tres grupos en las condiciones que se acaban de determinar.

5.º Cuando ni el maestro ni la maestra de una localidad deseen hacerse cargo de estas enseñanzas, lo manifestarán al Consejo local de Protección escolar, cuyo organismo propondrá en seguida al Consejo provincial, la designación de una persona titulada o de capacidad reconocida que quiera prestar aquel servicio mediante la antedicha remuneración. En estos casos, la Inspección de Primera enseñanza velará de un modo especial por la efectividad y eficacia de las clases.

6.º En las localidades donde haya varias Escuelas de cada sexo, los Consejos locales citarán inmediatamente a los maestros y maestras para invitarles a que acuerden quiénes de entre ellos han de hacerse cargo de los adultos y adultas matriculados en cada grupo y de las enseñanzas correspondientes. Cuando algunos de los maestros renuncien a este derecho, se-

rán reemplazados por maestras que lo deseen, y entre ellas tendrán preferencia las de mejor número en el Escalafón.

7.º En la misma reunión con los Consejos escolares se determinarán los edificios Escuelas en que deban darse las enseñanzas de adultos y adultas, atendiendo a sus mejores condiciones de capacidad, emplazamiento y material, en la inteligencia de que, si bien cada maestro o maestra ha de dar un mínimo de trabajo de nueve horas semanales, los locales podrán utilizarse todo el tiempo que sea prudente para desarrollar un horario que permita la debida atención a todos los grupos de alumnos.

8.º En las capitales de provincia, el anterior acuerdo habrá de ser tomado por la Junta de Inspectores de Primera enseñanza, dirigiendo los maestros y maestras sus peticiones de oficio, a la Inspección, haciendo constar en ellas la Escuela en que prestan sus servicios y el número del Escalafón. En estos casos, los edificios en que habrán de organizarse las clases nocturnas deberán ser los que dispongan de más aulas y estén mejor distribuidos por los barrios de la población.

9.º Tan pronto como haya sido acordado el personal que en cada localidad ha de encargarse de las enseñanzas de adultos, deberán los Consejos locales o la Inspección en las capitales de provincia, enviar relación de maestros y maestras a las Secciones administrativas a los efectos de la confección de nóminas.

10.º Queda suprimida la antigua distinción entre clases de adultos y de adultas y, pro consiguiente, la organización de este servicio en las capitales donde antes existían clases de adultas se someterá al mismo régimen que se establece para las demás provincias, percibiendo maestros y maestras idéntica remuneración. Las actuales profesoras especiales de las clases de adultas se incorporarán al servicio de las enseñanzas que actualmente realizan con las alumnas y darán sus clases en los locales que determinen los organismos a quienes se confía esta misión, percibiendo por su trabajo los sueldos o gratificaciones que consten en sus títulos profesionales, con los derechos que de ellos se derivan.

11.º La administración del material, tanto de las clases de adultos como el de las antiguas de adultas, que corresponda percibir a los encargados de ellas, constituirán un fondo común, que será administrado por el maestro más antiguo de los que den su enseñanza en un mismo edificio, con la intervención y aprobación de sus compañeros.

12.º La matrícula quedará abierta inmediatamente en todas las Escuelas de niños y niñas por el plazo que determinen los Consejos provinciales, y las listas de aspirantes de cada sexo y grupo en cada Escuela serán enviadas por los maestros respectivos a los Consejos locales a los efectos de la formación de grupos de alumnos y de la determinación del número de edificios en que las clases se han de dar. Una vez solicitada por un maestro o maestra la designación para estas enseñanzas, queda obligado a darlas en el edificio que se determine.

13.º Los Consejos provinciales quedan facultados para interpretar y devolver estas instrucciones, dando las que crean pertinentes tan pronto como sea conocida esta disposición y los Consejos locales pondrán su mejor celo en el cum-

plimiento de la gestión que se les encomienda.

La Inspección profesional de Primera enseñanza dedicará especial atención a las clases de adultos, y podrá proponer al Consejo provincial la sustitución del maestro cuando en informe razonado se demuestre la conveniencia de tal resolución.

14.º Siendo de la mayor importancia asociar a esta obra de la Escuela el esfuerzo generoso de cuantos puedan colaborar en la misma, los Consejos locales, de acuerdo con los maestros, podrán organizar conferencias o lecciones a cargo de personas de reconocida competencia.

15.º En tanto los Consejos provinciales dicten las instrucciones complementarias para la ejecución de este plan, y los Consejos locales y la Inspección realizan los trabajos de formación de los grupos de alumnos y determinan los maestros o maestras que en cada localidad han de prestar el servicio y los locales en que conviene establecer las clases, funcionarán éstas en la forma en que hasta aquí han venido haciéndolo, a cargo del maestro de la Escuela respectiva, en la inteligencia de que aquellos trabajos preparatorios deberán estar terminados en fecha que permita inaugurar el nuevo sistema al reanudarse el curso en enero.

NUESTRO TELEFONO ES EL 32-X

LA "GACETA"

En el número de la «Gaceta» llegado ayer a nuestra capital se publica lo que sigue:

Orden del Ministerio de Obras Públicas sobre unificación de la administración de las Compañías de ferrocarriles, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Primero. Los Comisarios del Estado, oyendo a las Compañías, propondrán al estudio de un sistema único de administración y explotación de los ferrocarriles, sistema unificado que habrá de establecerse en todas las Compañías intervenidas por los Comisarios.

Segundo. El estudio de unificación se hará a base de tres grandes divisiones: una administrativa, otra comercial y otra técnica.

Tercero. La propuesta de los Comisarios deberá ser elevada al Ministro de Obras Públicas antes del 31 de Enero de 1933.

Orden del Ministerio de Agricultura, dictando reglas para dar cumplimiento a la de 23 de noviembre próximo pasado, relativa al precio de las uvas de la última cosecha e impedir que al amparo de la misma queden sin efecto o se intente la rectificación de situaciones jurídicas libre y lícitamente creadas.

—La Dirección general de administración, anuncia para su pro-

visión mediante concurso, las plazas de Interventores de fondos provinciales y municipales, correspondiendo a la provincia de Almería, las que se mencionan:

Adra, quinta categoría, 4.000 pesetas; Cuevas del Almanzora, quinta categoría, 4.000 pesetas.

¿Queréis curar vuestras heridas?

Usad el CLORISOL BONALD:

Sustituye con ventaja, en economía y eficacia, al agua oxigenada, sublimado y demás desinfectantes de heridas.

Para la curación de toda clase de heridas, quemaduras, úlceras, infecciones de la uretra, vagina y útero.

Debe usarse siempre puro, en compresas.

Guárdese el frasco en sitio oscuro y fresco.

LABORATORIO BONALD
Recoletos, 7.—Teléfono 53.161
Madrid

De venta en la farmacia Durban Quesada, P. Puchena, y demás farmacias.

SE COMPRA PLEMO VIEJO
Razón en la Administración de este periódico

No deje de visitar LA TIJERA DE ORO

Calle de las Tiendas, núm. 2 (esquina a la Plaza Vivas Pérez)

acreditado establecimiento por su baratura y buenos géneros

Se han recibido las últimas novedades para la presente temporada

TEJIDOS extenso surtido en novedades para vestidos, camisería y batas, lanas y sedas diagonal, franelas y lanilla fantasma

NOVEDADES en PAÑERIA colecciones para trajes y pantalones

esta casa garantiza la SASTRERIA en los trajes a la medida

TRAJES HECHOS PARA HOMBRES Y NIÑOS CONFECCIONES

Trincheras, Gabanes, Pellizas, Checos, Capitas azules para niño y todas

las clases de prendas que se pida.

Precio fijo

LA ISLA DE CUBA

Juan Benavente Pérez

General Ilego, 4 - Placeta de San Gabriel, y Santo Cristo, 1

Recibidas todas las novedades de invierno, a precios baratísimos

Confecciones TEJIDOS Pañeria

Esta casa presenta lo más nuevo en Gabanes, Checos, Trincheras, Gabardinas, Pellizas, Plumas y Trajes hechos, corte elegante, para caballeros y niños a precios baratísimos.

Los de última moda para vestidos y abrigos, los tiene esta casa a precios que no admiten competencia.

Los dibujos más selectos y los colores más elegantes para TRAJES y GABANES de caballero y niño, los tiene recién recibidos esta casa, a precios muy económicos.

Gran sastrería paisano-militar con cortador de primer orden

NOVEDADES en colchas, Mantelerías, Juegos de cama, Colchones, Cobertores, Cortinas, Tapetes, Chales, Toquillas, Abrigos de señora y niña. Géneros de punto. Telas blancas, Juegos de cristianar. Camisería, Bufandas.

LA CASA MAS ACREDITADA

Mantas de viaje. Telas negras y demás artículos.

PRECIOS LOS MAS BARATOS

Motores Semi-Diesel

Delunay Belleville
MARINOS Y TERRESTRES PARA RIEGOS SON LOS MEJORES

Informará
Emilio Balboa
MUELLE, 38

Canarios flautas

Selfert-Wolf, alemanes legítimos y de cría propia, que han obtenido los más altos premios en todas las Exposiciones. Envíos garantizados. G. Dauer. Consejo de Ciento, 204. Barcelona



DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE... ¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!!

SOLO EL

JARABE FAMEL

MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE

CALMA LA TOS

DESINFECTA-CICATRIZA-VITALIZA Y RECONSTITUYE LAS MUCOSAS Y LOS BRONQUIOS

ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO

FRASCO: PTAS. 6'30 EN FARMACIAS

No deje usted de visitar la Confitería, Pastelería y Bollería

LA CORONA

Con motivo de las próximas pascuas ya se está elaborando el riquísimo y renombrado pan de aceite, roscos de nieve, de huevo, hojarasca de baño de almendra. Exquisitos polvorones, mantedacos de almendra, avellana, limón, Antequera, etc. Todas clases de turrones de la mejor calidad: Jijona, Alicante, yema, nieve, fruta, Cádiz. Masapanes, anguilas, y el riquísimo Alfajor puro de almendra que esta casa elabora como especialidad. Magdalenas y demás artículos propios de dichas frutas.

Inútil advertir que la confitería LA CORONA garantiza la bondad de todos los artículos elaborados en ella por ser de sobra conocidos del público.

Avenida de la República, 25
ALMERIA.



Elaborada con plantas aromáticas de la Selva del Chaco Argentino
Precio en toda España 5 Ptas.
Venta al por mayor: 500 - 1.000

Hijo de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Madrid, Algeciras y Málaga



con los vapores «Maria R.», «Maria Dalme de R.», «Roberto R.», «Cardo R.», «Molino R.», «Manuela C. de R.», «Enriqueta R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril Algeciras y Málaga, todos los lunes.

Nota.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación.

Avente en Almería: HLJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. Maura, 5.